



Resolución de Consejo Directivo 121 / 2024 - NAT -UNSa
Aceptar evaluación realizada por el jurado interviniente y designar los jurados -
Prof. ABADIA, Verónica
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
03/06/2024

EXPEDIENTE N° 10.344/2007

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Prof. Verónica Cecilia ABADIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 155 obra Nota N° 1848/22, presentada por la Maestrando, en la que adjunta los 3 ejemplares de su Trabajo Final de Maestría;

Que a fs. 164 a 165 obra Acta N° 03/2022, del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que propone el jurado que intervendrá en la evaluación del Trabajo Final de Maestría "Patrimonio Histórico Cultural y Turismo Sustentable en La Merced (Salta), presentado por la Prof. ABADIA;

Que a fs. 170 a 171 obra resolución R-CDNAT-2022 N° 384, que designa el Jurado, dá por cumplido el requisito de prácticas supervisadas, aprueba el título del Trabajo Final de Tesis de Maestría y designa a la Directora de Trabajo Final;

Que a fs. 233 la Mag. Carolina MERCADO ECHAZÚ dictamina el trabajo como no aceptado, a fs. 236 y 237 las Mags. Silvia SORIA y Laura MARMOL aconsejan "aceptar" el trabajo para la Defensa Oral y Pública.

Que a fs. 237 vta. obra informe de la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado solicitando intervención del Consejo Directivo;

Que a fs. 240 a 241, obra resolución R-CDNAT-2023 N° 522, que acepta las evaluaciones realizadas por el jurado interviniente y autoriza de forma excepcional una cuarta evaluación;

Que a fs. 246 la MSc. Adriana ORTIN, informa que el trabajo final está aprobado con correcciones;

Que a fs. 249 a 250 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: "**Aceptar la evaluación realizada por el jurado interviniente a fs. 246.**

El jurado interviniente de la presente defensa de tesis estará integrado por la Mg. Silvia Soria, Mg. Laura Marmol y MSc. Adriana ORTIN

Autorizar el acto de Defensa Oral y Público del Trabajo Final de la Maestría Profesional en Turismo Sustentable, titulada "Patrimonio Histórico Cultural y Turismo Sustentable en la Merced (Salta) de la prof. Verónica Abadía";

Que a fs. 251 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0343/24, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 7-24, del 28 de mayo de 2024, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 249 a 250;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 7-24 del 28 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la evaluación realizada por el jurado interviniente que consta en fs. 246.



Resolución de Consejo Directivo 121 / 2024 - NAT -UNSa
Aceptar evaluación realizada por el jurado interviniente y designar los jurados -
Prof. ABADIA, Verónica
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
03/06/2024

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Maestría en Turismo Sustentable de la Prof. Verónica Cecilia ABADIA, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Silvia SORIA (Universidad Nacional de Salta)
M.Sc. Laura MÁRMOL (Universidad Nacional de Salta)
M.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH (Universidad Nacional de Salta)

SUPLENTE:

Mag. Ana CORNEJO (Universidad Católica de Salta)
M.Sc. Juan Carlos GODOY (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el Acto de Defensa Oral y Público del Trabajo Final de la Maestría Profesional en Turismo Sustentable, titulada "Patrimonio Histórico Cultural y Turismo Sustentable en la Merced (Salta) de la prof. Verónica ABADIA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales